

Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 11 de septiembre de 1990, de acuerdo con lo prescrito en dicho precepto.

Vengo en cesar a don Luis Alarcón Moreno como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 11 de septiembre de 1990, por la que se nombra a don Enrique Cobo Fernández, como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 262/1985, de 18 de diciembre y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de los Estatutos de EPSA, aprobados por el mencionado Decreto, a propuesta del Consejo de Administración de la Empresa y habiéndose dado cuenta previamente al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 11 de septiembre de 1990, de acuerdo con lo prescrito en dicha precepto.

Vengo en nombrar a Don Enrique Cobo Fernández, Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Sevilla, 11 de septiembre de 1990.

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 303/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a doña Inmaculada Romacho Romero, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a Dña. Inmaculada Romacho Romero, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 304/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a doña María Luisa Escribano Toledo, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a Dña. M^a Luisa Escribano Toledo, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 305/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a doña Presentación Fernández Morales, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Córdoba.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a Dña. Presentación Fernández Morales, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Córdoba.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 306/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a doña Virginia Prieta Barrera, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a Dña. Virginia Prieta Barrera, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 307/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a don José Luis Castilla Cervera, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. José Luis Castilla Cervera, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 308/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a don José Luis Hernández González, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. José Luis Hernández González, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 309/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a don José Manuel Galant García, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. José Manuel Galant García, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 310/1990, de 18 de septiembre, por el que se nombra a don José del Valle Torreño, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. José del Valle Torreño, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla.

Sevilla, 18 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 2 de enero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción Informática (BOJA de 12 de enero), este Instituto,

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidas o dichas pruebas, en los que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Pza. Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Pza. Nueva 4., 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el siguiente significado:

L = Turno Libre
R = Turno Libre con valoración de servicios prestados
P = Promoción Interno

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; DNI y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2 y 11 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo se incluirán de oficio en el turno libre (L).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 21 de octubre de 1990, a las 12 horas en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Quinto: Los opositores, deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, gama de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA; ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 17 de septiembre de 1990.- Lo Directora, Encarnación Garrido Molina

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia del DNI o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos- nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser funcionario del cuerpo al que aspira.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía. Opción Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 2 de enero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía. Opción Informática (BOJA de 12 de enero), este Instituto,

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos o dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.